

Social, seguido a instancia de Alfredo Matamoros Sánchez y Luis López Safont, contra la empresa Pavitres Instalaciones Deportivas, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha diez de marzo de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Pavitres Instalaciones Deportivas, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 8.023,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de marzo de 2005.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—10.393.

PERSOND, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, Sevilla, C/ Infante Don Carlos n.º 16, 1.º D, el día 11 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 12 de abril de 2005, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre la aprobación de las Cuentas Anuales y de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2004, así como sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reducción del capital a cero como consecuencia de las pérdidas de la Compañía, y, simultáneamente, ampliación del capital en la cantidad de 30.000 euros mediante la emisión de 300 acciones de 100 euros cada una de ellas, con una prima de emisión para compensar pérdidas de 1 al 300, a desembolsar íntegramente en el momento de su suscripción. Modificación de los oportunos artículos sociales. Anulación de las viejas acciones.

Tercero.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la aprobación del balance de la sociedad cerrado a la fecha anterior al acuerdo, modificándose íntegramente los Estatutos.

Cuarto.—Ampliación del objeto social.

Quinto.—Cese del Consejo de Administración en pleno y nombramiento de nuevos Consejeros.

Sexto.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los informes del Consejo de Administración justificativos de las propuestas de modificación de estatutos, el texto íntegro de la transformación y modificación propuestas, y los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 8 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Sancho Dávila García de Sola.—10.381.

PLANA EDITORIA, S. L. INSERT MEDIA EDIÇÕES LDA.

Declaración de Insolvencia

D.ª Almodena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 1109/03, ejecución n.º 114/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Susana Picallo Hicken contra las empresas Plana Editorial, S. L.; Insert Media Edições Lda. sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 07/03/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 6.649,92 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 7 de marzo de 2005.—D.ª Almodena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—10.660.

PRISA DUQUE, S. L., LAS XIANAS

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 165/04, dimanante de autos número 235/03, a instancia de don Alfonso Rey Menéndez, contra Prisa Duque, S. L., «Las Xanas», en cuya ejecución se ha dictado en fecha 10 de marzo auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Prisa Duque, S.L., «Las Xianas», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.218,07 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 10 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.—10.449.

PROMCOVI, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

VILARQUITEC RENT, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que el Socio único de Promcovi, Sociedad Limitada, en fecha 10 de marzo de 2005, aprobó la escisión parcial de la sociedad Promcovi, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio social, que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de nueva creación, Vilarquitech Rent, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones que constan en el proyecto de escisión suscrito por el Administrador de Promcovi, Sociedad Limitada y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de febrero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores de la Sociedad que se escinde a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de Escisión.

Vilafranca del Penedès (Barcelona) , 10 de marzo de 2005.—El Administrador único de Promcovi, Sociedad Limitada, Francisco Javier Colomer Soto.—11.187.

1.º 23-3-2005

PROMOCIONES BUS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Ordinaria el día 18 de abril de 2005, a las trece horas,

en el domicilio social, calle Orense, número 20 (Madrid), en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día 19 de abril de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese de Consejero.

Cuarto.—Asuntos varios; ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión, o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

A partir de esta convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—Don Agustín Batuecas Torrego, Presidente del Consejo de Administración.—11.207.

PROMOCIONES GALÁN, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 28 de febrero de 2005, la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía «Promociones Galán, Sociedad Anónima» ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 30.050,81 euros, dejándolo en la cantidad de 60.101,21 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la cantidad de 2,003374 euros con la finalidad de compensar deudas de ejercicios anteriores y reestablecer el equilibrio presupuestario. La reducción deberá efectuarse en el plazo máximo de cinco meses desde la adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Galán Ruiz Toledo.—10.605.

PROMOCIONES JANDULA 2001, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SOL MUNDIS INMOBILIARIA COSTA DEL SOL, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

SOMBRA SUR EDIFICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los socios de estas sociedades acordaron con fecha 15 de marzo de 2005, su fusión, conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Málaga y a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2004, mediante la absorción de Sombra Sur Edificaciones, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y de Sol Mundis Inmobiliaria Costa del Sol, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, por la sociedad Promociones Jandula 2001, Sociedad Limitada, que adquiere a título de sucesión universal los patrimonios, derechos y obligaciones de las dos primeras, las cuales se disuelven sin liquidación.

Que se hace constar expresamente el Derecho de los Socios y Acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, y el derecho de los Acreedores de oponerse a la Fusión, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Málaga, a 15 de marzo de 2005.—El Administrador Único, don Miguel Cáceres Boiso.—10.837.

1.ª 23-3-2005

PSI ECUACIÓN DE ONDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto en los autos 467/04 ejec. 162/04 se acuerda:

a) Declarar al ejecutado PSI Ecuación de Onda, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 14.902,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de marzo de 2005.—D.ª M.ª José González Huergo Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25.—10.652.

PUERTO DEPORTIVO AGUADULCE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de abril de 2005, a las 12:00 horas, de su mañana, en Madrid, en la calle Orense, 85, edificio Lexington y, en segunda convocatoria, si procediese, el día 12 de abril de 2005, a la misma hora, y el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social.

Segundo.—Cese del Administrador único y nombramiento de tres Administradores.

Tercero.—Dar nueva redacción a los siguientes artículos de los estatutos sociales: Cuatro, nueve, once, trece, catorce, dieciséis, diecisiete y dieciocho.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Almería, 17 de marzo de 2005.—El Administrador único, don Manuel García Paez.—11.515.

RBA HOLDING EDITORIAL, S. A. (Sociedad absorbente)

RBA MÚSICA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, los Accionistas de RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y el Socio único de la sociedad RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los tér-

minos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de RBA Música, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Holding Editorial, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Eduardo Cid Climent, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de RBA Holding Editorial, S.A. y Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Música, S.L., Sociedad unipersonal.—11.005.

y 3.ª 23-3-2005

RBA LIBROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

EDITORIAL MOLINO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 9 de marzo de 2005, el Accionista y Socio único, respectivamente, de las sociedades RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), y Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), ha aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito en fecha 10 de febrero de 2005 por los Órganos de Administración de las referidas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de Editorial Molino, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida) por RBA Libros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y socios, respectivamente, y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, 17 de marzo de 2005.—Don Ricardo Rodrigo Amar, Administrador único de RBA Libros, S.A., Sociedad Unipersonal y Don Eduardo Cid Climent, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Editorial Molino, S.L., Sociedad Unipersonal. 11.006.

y 3.ª 23-3-2005

RECAMBIOS CENTRO S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 15 de abril de 2005, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, calle Teixidors, 12, de Inca, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del sistema de Administración, cambiando el Consejo de Administración por Administradores solidarios, modificando los artículos 11, 13, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de los administradores solidarios.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación y el informe justificativo de la misma, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Inca, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Perelló Pons.—11.192.

RECICLAJE 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 106-04, dimanante de autos número 234-04, a instancia de Miguel Arango Martín, contra Reciclaje 2000, S. L., en cuya ejecución se ha dictado en fecha 27-1-05, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A) Declarar al ejecutado Reciclaje 2000, S. L., en situación de insolvencia, con carácter provisional, por importe de 433,85 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Merantil.

Oviedo, 25 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—10.147.

REFORMAS INTEGRALES DEL CANTÁBRICO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Que en procedimiento de ejecución n.º 171/03 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Eustasio Prieto Lucas contra la empresa «Reformas Integrales del Cantábrico, Sociedad Limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada “Construcciones Dacon Erri Bide, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.050,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 7 de marzo de 2005.—El Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—10.622.

REGANTES SAN ESTEBAN LITERA TOMA BALAGUERA, S. A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 7 de abril del año en curso, en primera convocatoria, y el día 8 de abril, en segunda convocatoria, ambas a las veintiuna horas, con el siguiente